

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36194 FRED. OLSEN, S.A.

Junta General Extraordinaria.

Complementos al orden del día en relación con la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las nueve horas del día 4 de enero de 2010, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria:

A solicitud del socio Permanente AS, el orden del día se complementa con los siguientes asuntos:

Tercero.- Renunciar y desistir de las acciones judiciales interpuestas contra los Consejeros electos, Don Petter Olsen y Don Olav Ketilsson, en la actualidad en casación ante el Tribunal Supremo. Otorgar de forma solidaria al Presidente y al Consejero Delegado de la compañía los poderes necesarios para hacer efectiva dicha renuncia y desistimiento.

Cuarto.- Aceptar la obligación de la compañía de pagar a Propiedades Olsen, S.A. una renta de mercado o una compensación por la ocupación del edificio central y alrededores desde el 1 de noviembre de 1997, según lo acordado por los accionistas en virtud del acuerdo de escisión (demerger agreement) y de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) La compañía acepta pagar intereses por el importe adeudado a un tipo igual al legal del dinero, devengados anualmente, y

b) Como parte del cumplimiento de las obligaciones de pago de la compañía, Propiedades Olsen, S.A. acepta comprar de la compañía activos no esenciales de acuerdo con la lista proporcionada, a precio de mercado;

c) Propiedades Olsen, S.A. acepta negociar de buena fe una compensación justa para la compañía por el valor remanente a la fecha en que finalice la ocupación por la compañía del edificio central, por las inversiones realizadas por la compañía y debidamente notificadas a Propiedades Olsen, S.A. para cumplir con las obligaciones legales en materia de incendios y las mejoras extraordinarias necesarias para evitar graves daños no causados por la actividad o uso de la compañía del edificio central. Dicha compensación se basará en el coste real documentado de la compañía reflejado en sus cuentas, menos la depreciación y la amortización, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

d) Propiedades Olsen, S.A. acepta que la obligación de pago se instrumente como un préstamo subordinado pagadero a tres -3- meses a contar desde la fecha de la Junta General Extraordinaria. El importe debido devengará intereses a un tipo igual al Euribor a 3 meses más dos puntos porcentuales (Euribor a tres meses + dos por ciento), pagaderos trimestralmente, por trimestres vencidos, a la cuenta de Propiedades Olsen, S.A. sin necesidad de requerimiento.

e) Propiedades Olsen, S.A. acepta renunciar y desistir del procedimiento judicial en curso en relación con la ocupación del edificio central y la compensación, tan pronto como se haya suscrito un acuerdo definitivo sobre la obligación de pago y sus condiciones.

Quinto.- Suscribir un contrato de arrendamiento sobre el edificio central y sus

alrededores entre Propiedades Olsen, S.A y la compañía, con efectos desde el 1 de enero de 2010, sujeto a las condiciones habituales para edificios de oficinas e industriales vacíos y en los siguientes términos:

a) Periodo de arrendamiento: 3 años.

b) Renta anual: 328.215 Euros, pagaderos en doce mensualidades, por anticipado, el primer día de cada mes, sin necesidad de requerimiento.

c) Revisión de la renta anual de acuerdo con el índice habitual.

d) En caso de renovación o prórroga del plazo de arrendamiento, ajuste de renta para reflejar la del mercado, con efectos desde el pago de la primera mensualidad del nuevo o prorrogado periodo arrendaticio.

e) La compañía acepta la evicción en caso de incumplimiento del pago de la renta, falta de desalojo al final del periodo arrendaticio, etc...

Sexto.- Otorgar de forma solidaria al Presidente y al Consejero Delegado de la Compañía los poderes necesarios para la implementación de las decisiones que se adopten en los puntos tercero a quinto anteriores.

Séptimo.- El punto tercero de la convocatoria original, pasa a nuevo séptimo: Redacción y aprobación del acta de la junta

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 2009.- Don Rodolfo Núñez Ruano, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090090770-1